



GOBERNACIÓN DE
CÓRDOBA
≈

Manual de **Identidad Visual**

2 0 2 4



Guía para el cumplimiento de la Ley 2345 de 2023 “por medio de la cual se implementa el Manual de Identidad Visual de las entidades estatales, se prohíben las marcas de gobierno y se establecen medidas para la austeridad en la publicidad estatal”.



Erasmus Zuleta Bechara

Gobernador del Departamento de Córdoba / 2024-2027.

Beatriz Guerra Gómez

Directora de Protocolo, Prensa y Comunicaciones

Carlos López Pastrana

Jefe Oficina Asesora Jurídica

Crearte Publicidad del Caribe S.A.S.

Diseño y diagramación

Junio de 2024

©Todos los derechos reservados

INTRODUCCIÓN

La Ley 2345 de 2023, conocida como ley “Chao marcas de gobierno”, tiene como propósito implementar medidas para unificar la imagen de las entidades estatales mediante un Manual de Identidad Visual.

Se prohíben las marcas de gobierno para evitar la pérdida de identidad institucional y, además, se establecen medidas para promover la austeridad en la publicidad estatal.

En cumplimiento de la mencionada disposición legal, la Gobernación de Córdoba presenta su manual de identidad visual, un documento que contiene los elementos esenciales de su identidad: isotipo, colores institucionales, aplicaciones visuales y recomendaciones esenciales para su correcto uso.

GLOSARIO

MANUAL DE IDENTIDAD VISUAL

Documento que contiene los elementos esenciales de la identidad estatal. Dentro del mismo aparecen la marca, el color institucional, las aplicaciones visuales y recomendaciones para el uso de la identidad.

MARCA DE GOBIERNO

Estrategia de comunicación que promueve o hace alusión a un plan de gobierno, grupo político o plan de acción de una persona elegida por periodo fijo o para un cargo directivo, a través del uso de signos o mensajes.

VOCERÍA

Calidad oficial habilitada para comunicar el cumplimiento de las funciones públicas por parte de las entidades estatales. Generalmente la vocería de las entidades públicas reposa en sus representantes legales y/o directores administrativos. Las vocerías pueden ejercerse a través de cuentas habilitadas en redes sociales o a través de las oficinas de comunicaciones.

LOGOTIPO

Palabra con su tipografía que se identifica por su texto.

IMAGOTIPO

Composición formada por texto e imagen, pueden funcionar juntos o pueden funcionar separados en su mayoría cuando el concepto que se quiere comunicar está posicionado.

ISOLOGO

Se habla de Isologo cuando la imagen y texto se funden en uno solo, es indivisible y fácilmente identificable.

ISOTIPO

Es un símbolo claro, que iguala uno de la realidad, habla de la marca por sí solo, es propio de marcas muy posicionadas.

GLOSARIO

PALETA DE COLORES

La paleta de colores o paleta cromática es el conjunto o variedad de colores utilizada habitualmente y por las que es identificada una entidad.

APLICACIONES VISUALES

Es la forma cómo debe utilizarse el logo en las diferentes piezas comunicativas y bienes de la entidad, con el fin de estandarizar dicho proceso.

VOCERÍA INSTITUCIONAL

Se refiere a la voz oficial de la entidad y es la fuente de información oficial en todos los temas derivados de la

naturaleza jurídica de la entidad. El vocero es el responsable de proyectar e informar la imagen, ejecución y resultados de la institución.

1. Identidad institucional

1.1. Identificador visual

1.1.1. Isotipo y Logotipo

El artículo cuarto de la Ley 2345 de 2023 dispone que las entidades de orden territorial deben utilizar como logotipo el escudo o la bandera correspondientes, debido a su valor histórico y cultural, junto con el nombre de la entidad. No obstante, la ley también permite el uso excepcional de un logotipo diferente al del escudo o la bandera nacional o territorial, siempre y cuando se justifique la apropiación cultural e histórica de otro logotipo, situación que debe estar debidamente

motivada en el manual correspondiente.

Así entonces, el logotipo utilizado será:

**GOBERNACIÓN DE
CÓRDOBA**

Utilizando la fuente tipográfica BITTER, destacando la palabra “Córdoba”.

El isotipo será el escudo del Departamento utilizado en un solo tono. Funcionalmente, se afinan algunos elementos gráficos sin alterar su significado, manteniendo su comprensión como elemento de comunicación visual. Esto amplía sus posibilidades de uso, permitiendo que sirva como elemento gráfico en diversas aplicaciones y como identificador en diferentes superficies, texturas, fondos de color o fotográficos, y en usos volumétricos.

1.1.1. Isotipo y Logotipo

Así entonces, para uso institucional, el imagotipo se presenta en un solo color y está compuesto por el isotipo del escudo del Departamento y el nombre de la entidad, "Gobernación de Córdoba".

Se incluye un elemento de diseño consistente en la forma minimalista de la bandera del Departamento de Córdoba



1.1.2. Descripción del escudo del Departamento



El Escudo de Córdoba es el principal emblema y uno de los símbolos oficiales del departamento colombiano de Córdoba. El escudo fue Diseñado por Abel Botero Arango. Aprobado el 12 de

diciembre de 1951 por los comisionados de la Junta central Pro Departamento de Córdoba, reunidos en el Hotel Granada de Bogotá.

El escudo tiene una forma heráldica española tradicional, recto arriba y redondeado en su parte inferior. Lo rodea una bordura con los colores de la bandera de Colombia, sobre la cual se encuentra escrita la expresión latina OMNIA PER IPSUM FACTA SUNT, cuya traducción es “Todas las cosas fueron hechas (o se hacen) por sí mismas” y “Todo lo que somos (o tenemos) es producto de

nosotros mismos”. El contenido de esta frase se utiliza para resaltar la fertilidad y fecundidad de las tierras de Córdoba.

Consta de dos campos, ambos de color plata. En el superior se encuentra la figura del General José María Córdoba, en cuyo honor tomó el nombre el departamento; en el inferior aparece un jaguar, símbolo mágico-religioso de los Zenúes, primitivos pobladores del Sinú, el San Jorge y las Sabanas. El jaguar es emblema de la agilidad y la fortaleza de los Zenúes.

1.1.3. Usos permitidos

Horizontal



Vertical



Ultravertical



1.1.4. Tamaños de legibilidad

Imagotipo
Horizontal

1,4cm x 0,5cm



Imagotipo
Vertical

0,8cm x 1,3cm



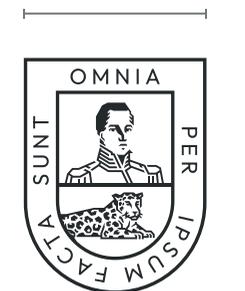
Imagotipo
Ultravertical

0,4cm x 2,2cm



Isotipo

0,6cm x 0,8cm



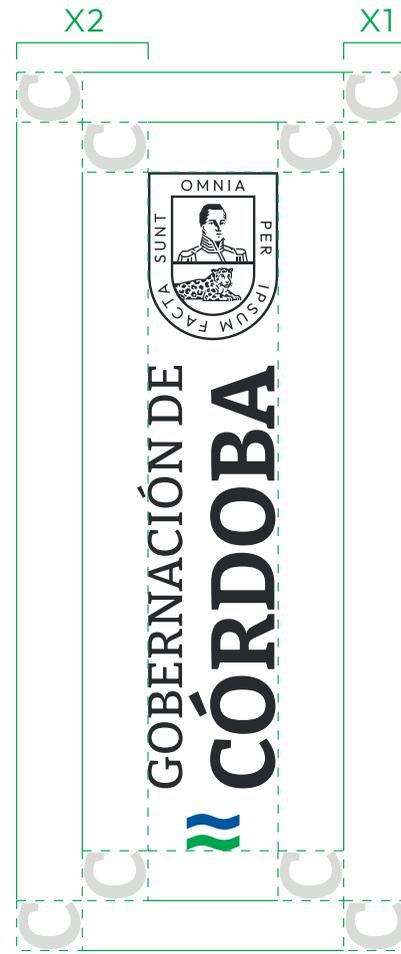
1.1.5. Área de protección



1.1.5. Área de protección



1.1.5. Área de protección



1.1.6. Manejo sobre fondos

Uso en fondos claros



GOBERNACIÓN DE
CÓRDOBA

Uso en fondos oscuros



GOBERNACIÓN DE
CÓRDOBA

1.1.6. Manejo sobre fondos

Uso en fondos claros



Uso en fondos oscuros



1.1.6. Manejo sobre fondos

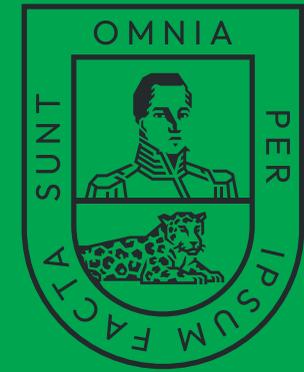
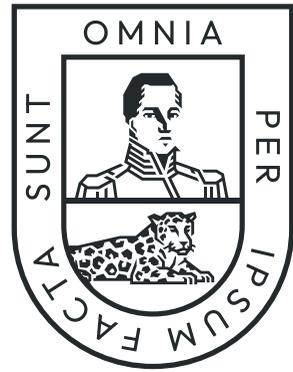
Uso en fondos claros



Uso en fondos oscuros



1.1.6. Manejo sobre fondos



1.2. Tipografía

1.2.1. Para imago tipo

La tipografía utilizada para el imago tipo de la entidad territorial Gobernación de Córdoba es **Bitter**.

Bitter

Regular
Medium

Bold
Black

A a B b 0 1 2 3

abcdefghijklmnopqrstuvwxyz

ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ

0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 ! " . \$ % & / () = ?

1.2.2. Para documentos oficiales

Outfit

Regular

Bold

Black

AaBb0123

abcdefghijklmnopqrstuvwxyz

ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ

0123456789!"#\$%&/()= ?

Título Aquí
Subtítulo aquí

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed diam nonummy nibh euismod tincidunt ut laoreet dolore magna aliquam erat volutpat. Ut wisi enim ad minim veniam, quis nostrud exerci tation ullamcorper suscipit lobortis nisl ut aliquip ex ea commodo consequat. Duis autem vel eum iriure dolor in hendrerit in vulputate velit esse molestie consequat, vel illum dolore eu feugiat nulla facilisis at vero eros et accumsan et iusto odio dignissim qui blandit praesent luptatum zzril delenit augue dui dolore te feugait nulla facilisi.

1.3. Colores

1.3.1. Colores

Los colores de la entidad se toman de la bandera del Departamento de Córdoba, los cuales poseen los siguientes significados:

AZUL

simboliza los ríos, el valle que lo recorre en toda su extensión y el mar que baña sus costas, en representación a los ríos Sinú, San Jorge, sus ciénagas y el mar caribe.

BLANCO

Simboliza la paz y la concordia de nuestro departamento.

VERDE

Representa las amplias regiones verdes, sabanas y las montañas que conforman el territorio departamental.

RGB

Son las siglas que responden a los colores Rojo (Red), Verde (Green) y Azul (Blue). Es el modelo de color propio de las imágenes en formato digital y pantallas, cuya suma da el blanco y cuya ausencia da como resultado el color negro.

CMYK

Las iniciales corresponden a los colores Cyan, Magenta, Amarillo y Negro. Es un modelo de color sustractivo que se utiliza en los medios impresos.

CÓDIGO HEX

es un sistema de notación numérica utilizado para representar colores en la mayoría de las páginas web. Se basa en la combinación de tres valores numéricos: rojo, verde y azul (RGB, por sus siglas en inglés).

1.3.2. Porcentaje de aplicación

R 0
G 75
B 150

C 100
M 70
Y 5
K 5

R 40
G 150
B 70

C 100
M 0
Y 100
K 0

Negro
80%

1.4. Uso en Cobranding

1.4.1. Uso Dependencias

Uso en fondos claros



GOBERNACIÓN DE
CÓRDOBA



Secretaría
General

Uso en fondos oscuros



GOBERNACIÓN DE
CÓRDOBA



Secretaría
General

1.4.1. Uso Dependencias

Uso en fondos claros



GOBERNACIÓN DE
CÓRDOBA



Departamento
Administrativo
de Planeación

Uso en fondos oscuros



GOBERNACIÓN DE
CÓRDOBA



Departamento
Administrativo
de Planeación

1.4.1. Uso Dependencias

Uso en fondos claros



GOBERNACIÓN DE
CÓRDOBA
≈

**Secretaría de Gestión
Administrativa**

Uso en fondos oscuros



GOBERNACIÓN DE
CÓRDOBA
≈

**Secretaría de Gestión
Administrativa**

1.4.1. Uso Dependencias

Uso en fondos claros



GOBERNACIÓN DE
CÓRDOBA
≈

**Oficina Asesora
Jurídica**

Uso en fondos oscuros



GOBERNACIÓN DE
CÓRDOBA
≈

**Oficina Asesora
Jurídica**

1.4.1. Uso Dependencias

Uso en fondos claros



GOBERNACIÓN DE
CÓRDOBA
≈

Secretaría
de Hacienda

Uso en fondos oscuros



GOBERNACIÓN DE
CÓRDOBA
≈

Secretaría
de Hacienda

1.4.1. Uso Dependencias

Uso en fondos claros



Uso en fondos oscuros



1.4.1. Uso Dependencias

Uso en fondos claros



GOBERNACIÓN DE
CÓRDOBA

Secretaría para la Equidad
de la Mujer, Infancia,
Adolescencia y Persona Mayor

Uso en fondos oscuros



GOBERNACIÓN DE
CÓRDOBA

Secretaría para la Equidad
de las Mujeres, Infancia,
Adolescencia y Persona Mayor

1.4.1. Uso Dependencias

Uso en fondos claros



GOBERNACIÓN DE
CÓRDOBA
≈

Secretaría
de Juventud

Uso en fondos oscuros



GOBERNACIÓN DE
CÓRDOBA
≈

Secretaría
de Juventud

1.4.1. Uso Dependencias

Uso en fondos claros



GOBERNACIÓN DE
CÓRDOBA
≈

**Secretaría
de Infraestructura**

Uso en fondos oscuros

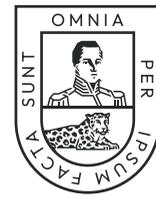


GOBERNACIÓN DE
CÓRDOBA
≈

**Secretaría
de Infraestructura**

1.4.1. Uso Dependencias

Uso en fondos claros



GOBERNACIÓN DE
CÓRDOBA
≈

Secretaría
de Desarrollo
de la Salud

Uso en fondos oscuros

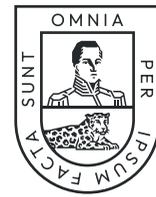


GOBERNACIÓN DE
CÓRDOBA
≈

Secretaría
de Desarrollo
de la Salud

1.4.1. Uso Dependencias

Uso en fondos claros



GOBERNACIÓN DE
CÓRDOBA



**Secretaría de Minas
y Energías**

Uso en fondos oscuros



GOBERNACIÓN DE
CÓRDOBA



**Secretaría de Minas
y Energías**

1.4.1. Uso Dependencias

Uso en fondos claros



GOBERNACIÓN DE
CÓRDOBA
≈

**Secretaría de Desarrollo
Económico y Agroindustrial**

Uso en fondos oscuros



GOBERNACIÓN DE
CÓRDOBA
≈

**Secretaría de Desarrollo
Económico y Agroindustrial**

1.4.1. Uso Dependencias

Uso en fondos claros



GOBERNACIÓN DE
CÓRDOBA
≈

Secretaría de Tránsito
y Movilidad

Uso en fondos oscuros

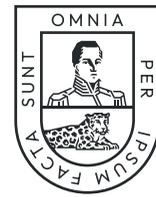


GOBERNACIÓN DE
CÓRDOBA
≈

Secretaría de Tránsito
y Movilidad

1.4.1. Uso Dependencias

Uso en fondos claros



GOBERNACIÓN DE
CÓRDOBA
≈

Secretaría
de Cultura

Uso en fondos oscuros



GOBERNACIÓN DE
CÓRDOBA
≈

Secretaría
de Cultura

1.4.1. Uso Dependencias

Uso en fondos claros



GOBERNACIÓN DE
CÓRDOBA



**Secretaría de Competitividad
y Cooperación Internacional**

Uso en fondos oscuros



GOBERNACIÓN DE
CÓRDOBA



**Secretaría de Competitividad
y Cooperación Internacional**

1.4.1. Uso Dependencias

Uso en fondos claros



GOBERNACIÓN DE
CÓRDOBA
≈

**Secretaría del Interior
y Participación Ciudadana**

Uso en fondos oscuros



GOBERNACIÓN DE
CÓRDOBA
≈

**Secretaría del Interior
y Participación Ciudadana**

1.4.1. Uso Dependencias

Uso en fondos claros



GOBERNACIÓN DE
CÓRDOBA



Oficina de
Control Interno

Uso en fondos oscuros



GOBERNACIÓN DE
CÓRDOBA



Oficina de
Control Interno

1.4.1. Uso Dependencias

Uso en fondos claros



GOBERNACIÓN DE
CÓRDOBA
≈



**Oficina de Control
Interno Disciplinario**

Uso en fondos oscuros



GOBERNACIÓN DE
CÓRDOBA
≈



**Oficina de Control
Interno Disciplinario**

1.4.1. Uso Dependencias

Uso en fondos claros



GOBERNACIÓN DE
CÓRDOBA



**Dirección Técnica
de Ambiente
y Gestión del Riesgo**

Uso en fondos oscuros



GOBERNACIÓN DE
CÓRDOBA



**Dirección Técnica
de Ambiente
y Gestión del Riesgo**

1.4.1. Uso Dependencias

Uso en fondos claros



GOBERNACIÓN DE
CÓRDOBA

**Dirección de Protocolo,
Prensa y Comunicaciones**

Uso en fondos oscuros



GOBERNACIÓN DE
CÓRDOBA

**Dirección de Protocolo,
Prensa y Comunicaciones**

1.4. Uso en Cobranding

1.4.2. Cobranding con otras entidades

Uso en fondos claros



Uso en fondos oscuros



1.4.2. Cobranding con otras entidades



GOBERNACIÓN DE
CÓRDOBA



GOBERNACIÓN DE
CÓRDOBA



**BIENESTAR
FAMILIAR**

1.4.2. Cobranding con otras entidades



GOBERNACIÓN DE
CÓRDOBA



Federación Ganadera de Córdoba
GANACOR



**BIENESTAR
FAMILIAR**



1.4.2. Cobranding con otras entidades

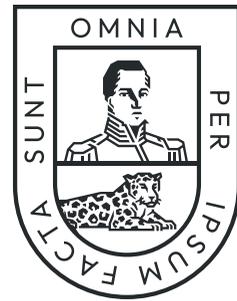
Uso en fondos claros



Uso en fondos oscuros



1.4.2. Cobranding con otras entidades



GOBERNACIÓN DE
CÓRDOBA



**BIENESTAR
FAMILIAR**



GOBERNACIÓN DE
CÓRDOBA



Federación Ganadera de Córdoba
GANACOR

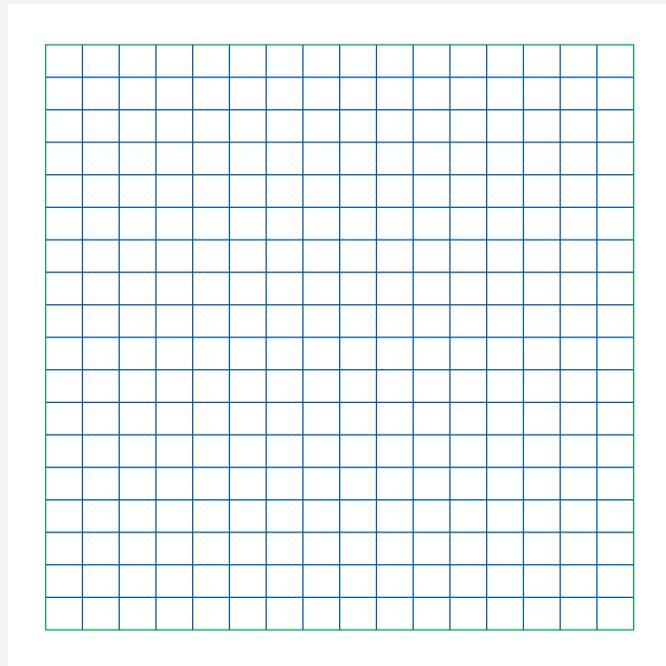
1.5. Estilo Visual

1.5.1. Estilo Visual

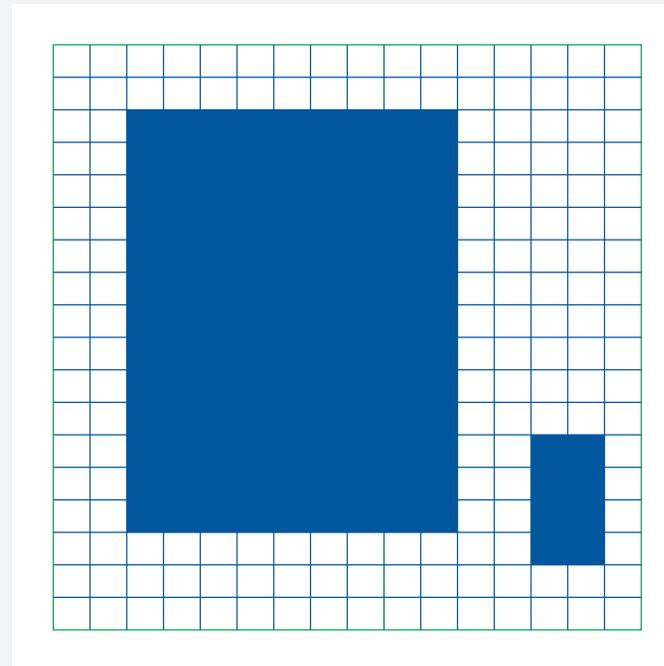


1.5.2. Retícula 1:1

Retícula



Ubicación de elementos en el espacio

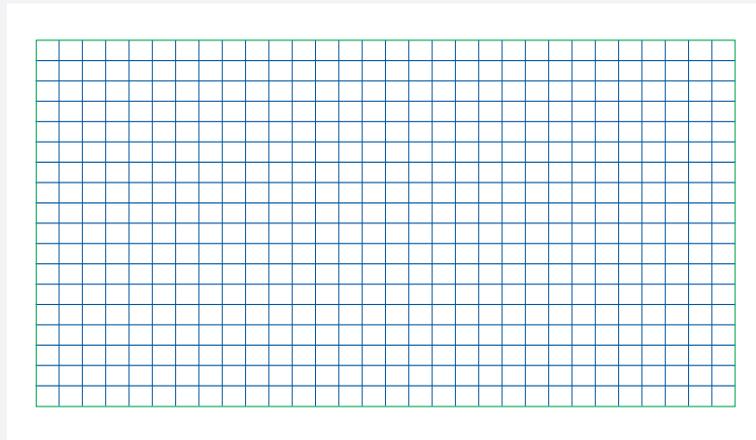


Composición gráfica

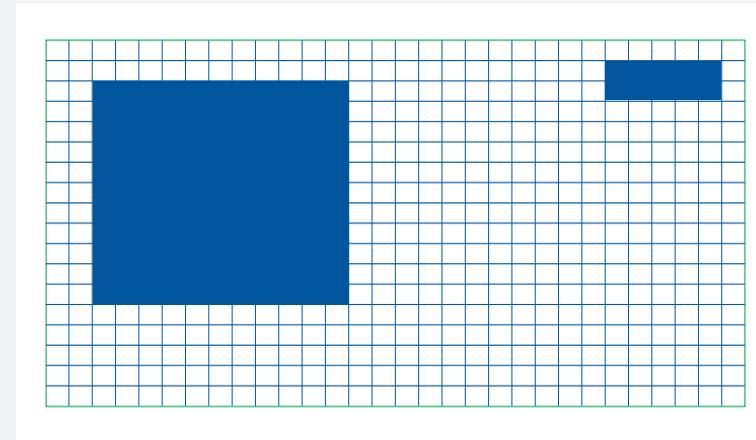


1.5.2. Retícula 4:3

Retícula



Ubicación de elementos en el espacio

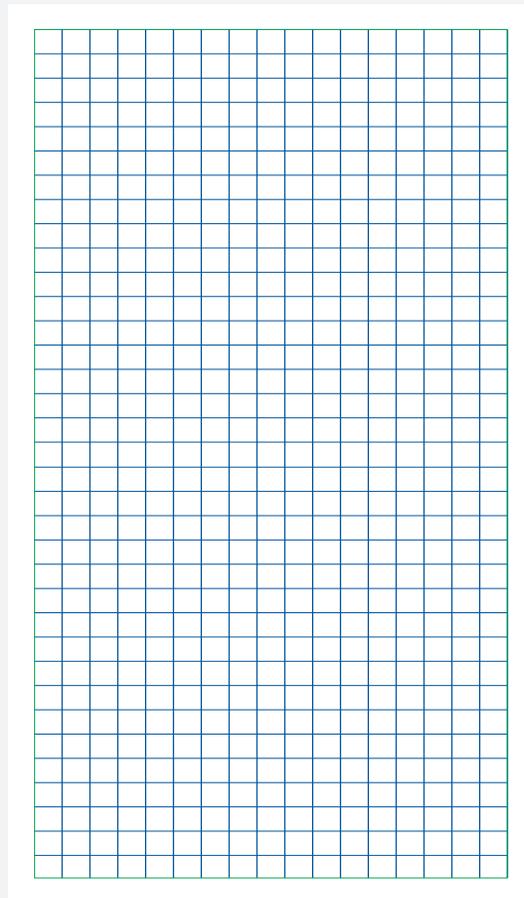


Composición gráfica

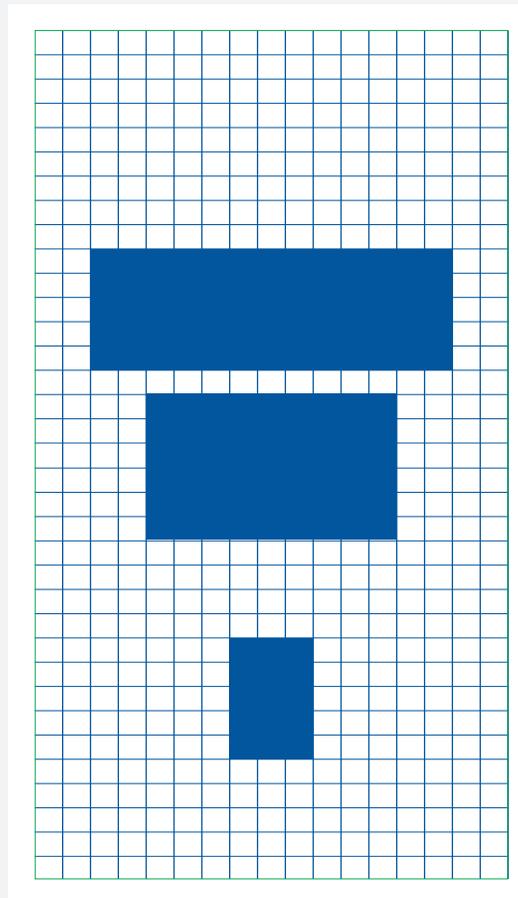


1.5.2. Retícula 9:16

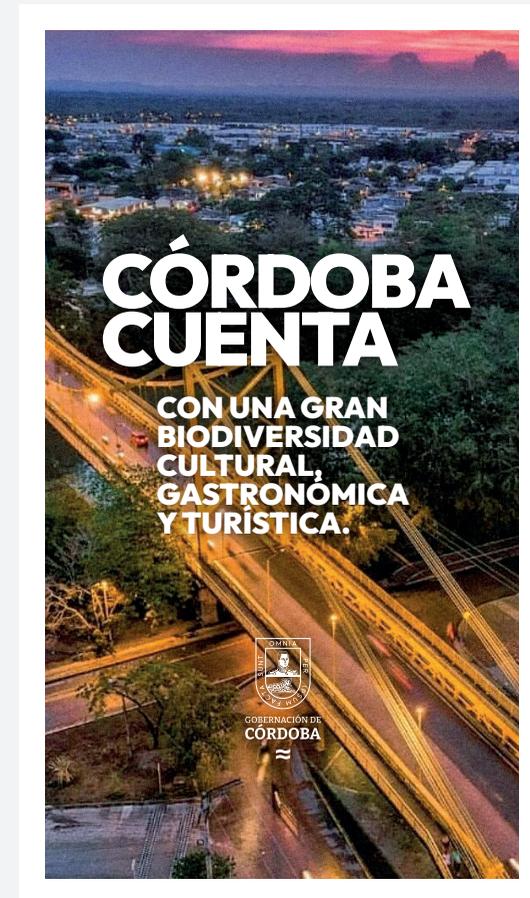
Retícula



Ubicación de elementos en el espacio

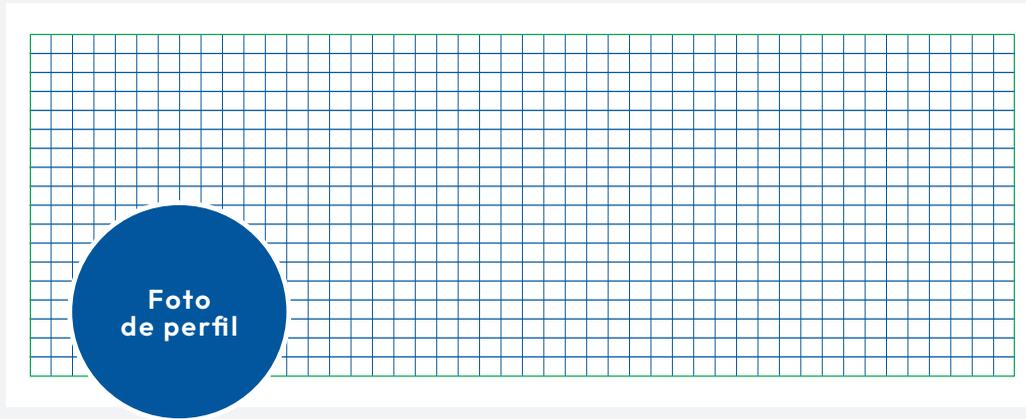


Composición gráfica

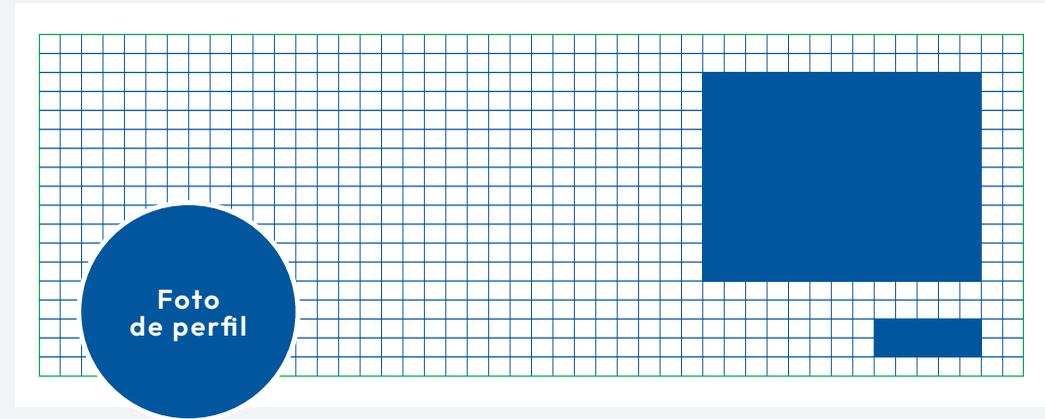


1.5.2. Retícula para portadas digitales

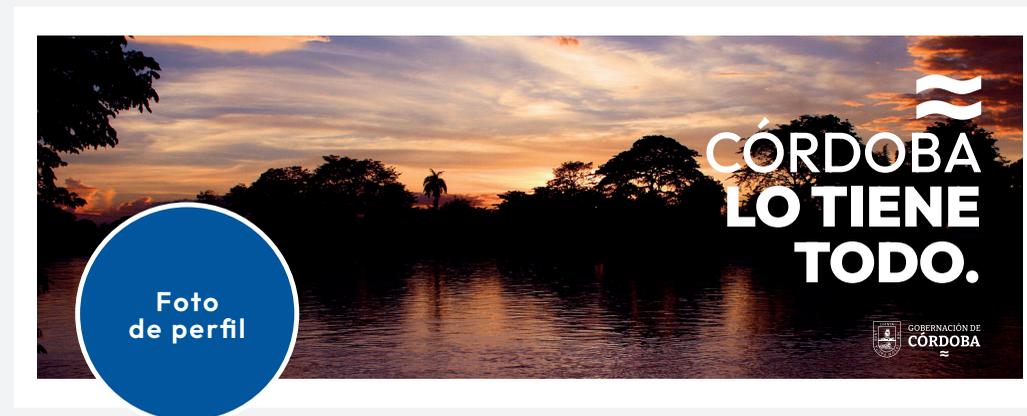
Retícula



Ubicación de elementos en el espacio

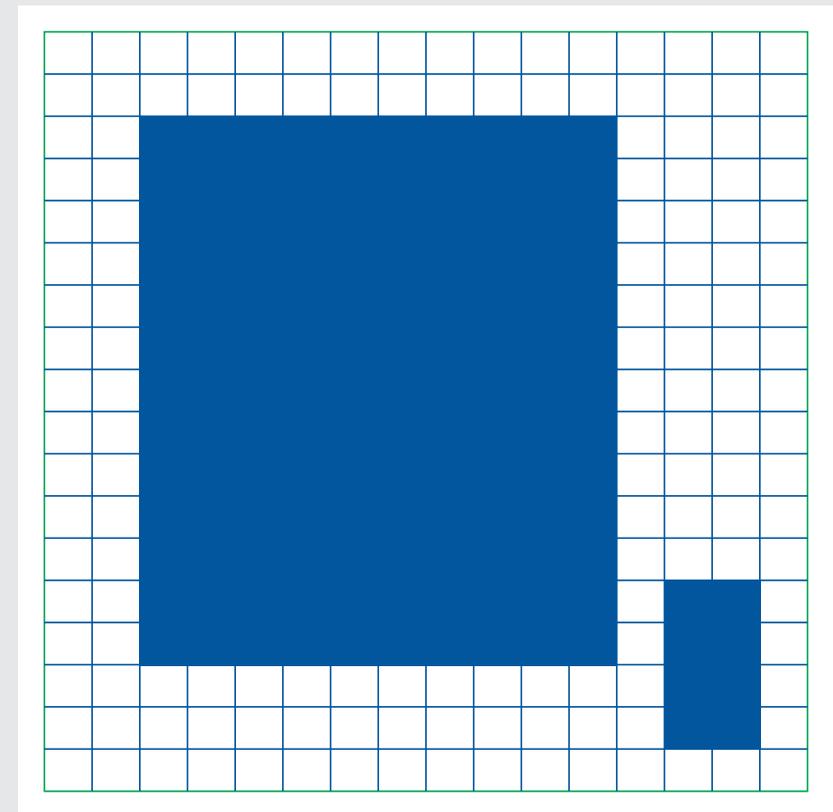
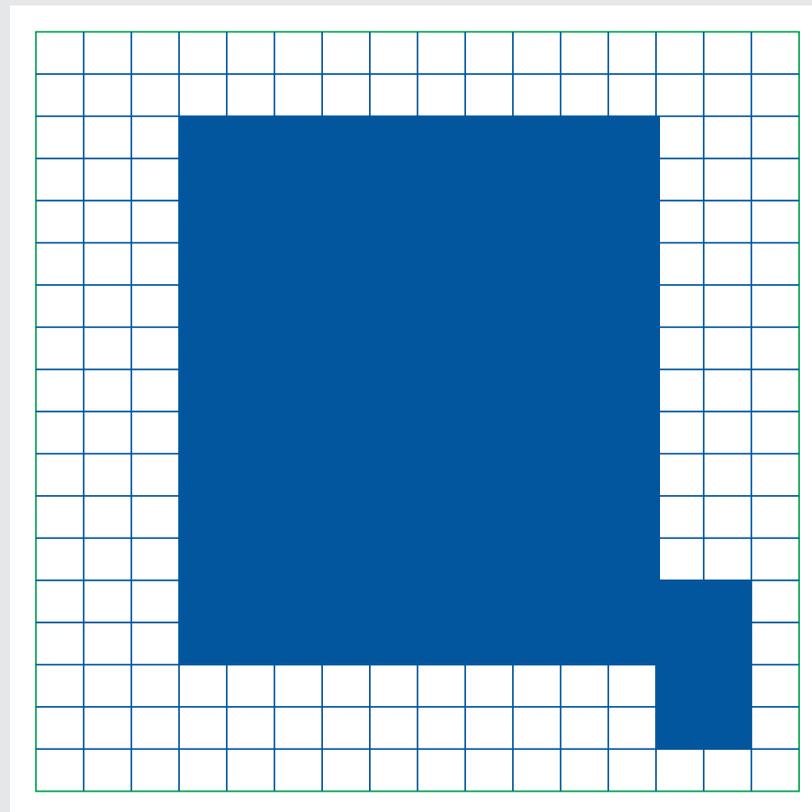


Composición gráfica



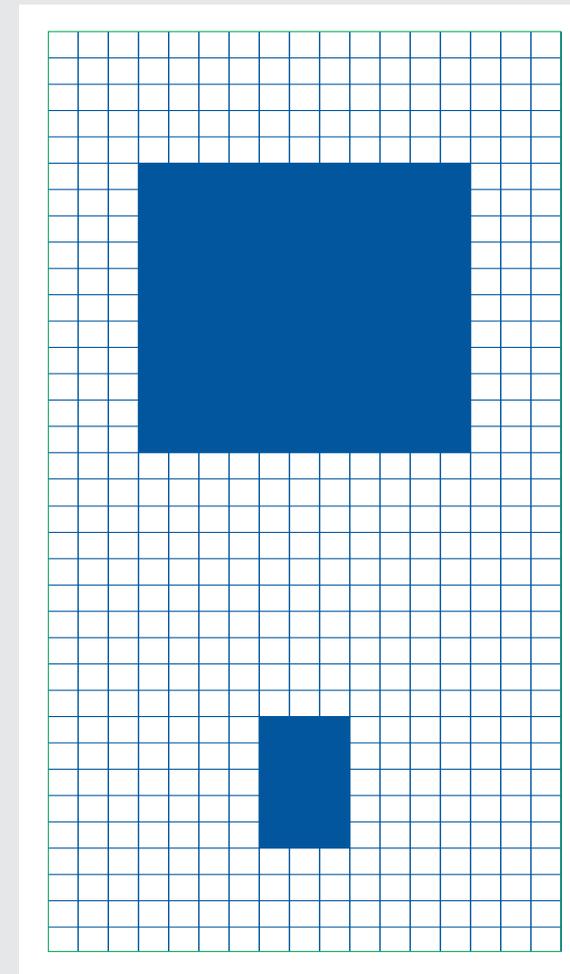
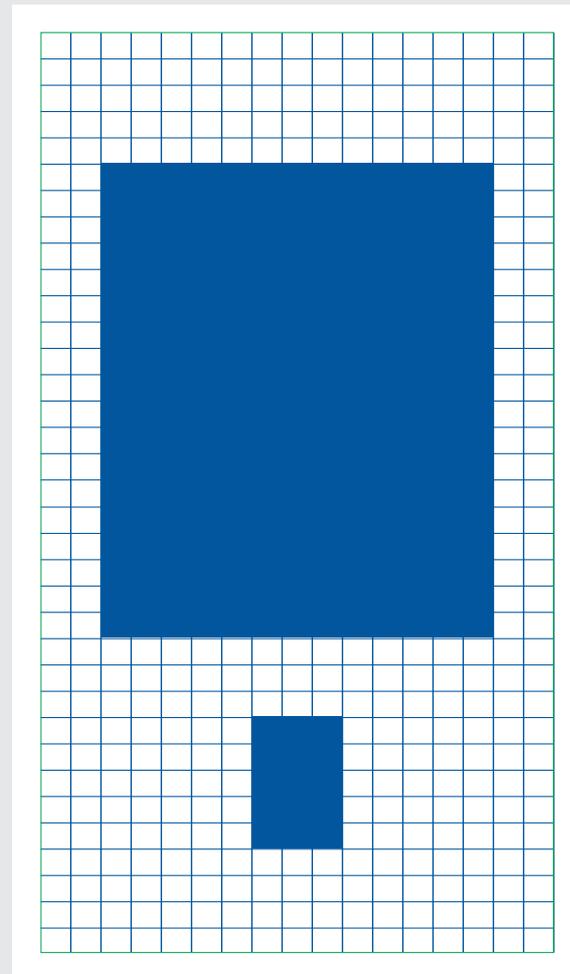
1.5.3. Ubicación de elementos en el espacio

POST
REDES
SOCIALES



1.5.3. Ubicación de elementos en el espacio

POST
REDES
SOCIALES



1.5.4. Composición gráfica 1:1



1.5.4. Composición gráfica 9:16

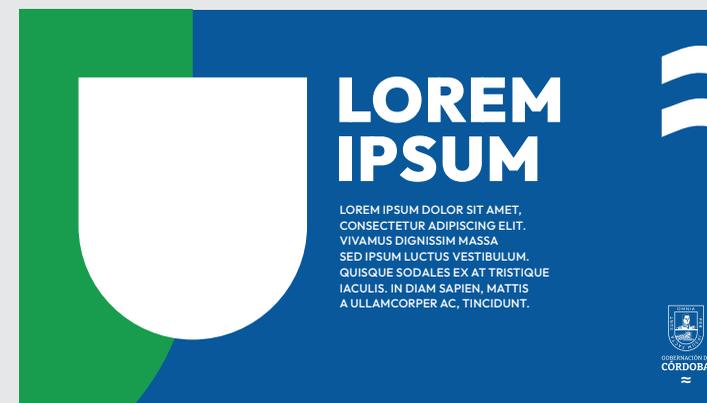


1.5.4. Composición gráfica 4:3



1.6. Plantillas

1.6.1. Para presentaciones oficiales



1.6. Plantillas

1.6.2. Papel con membrete



2. Aplicaciones visuales

2.1. Digitales

2.1.1. Boletín de prensa



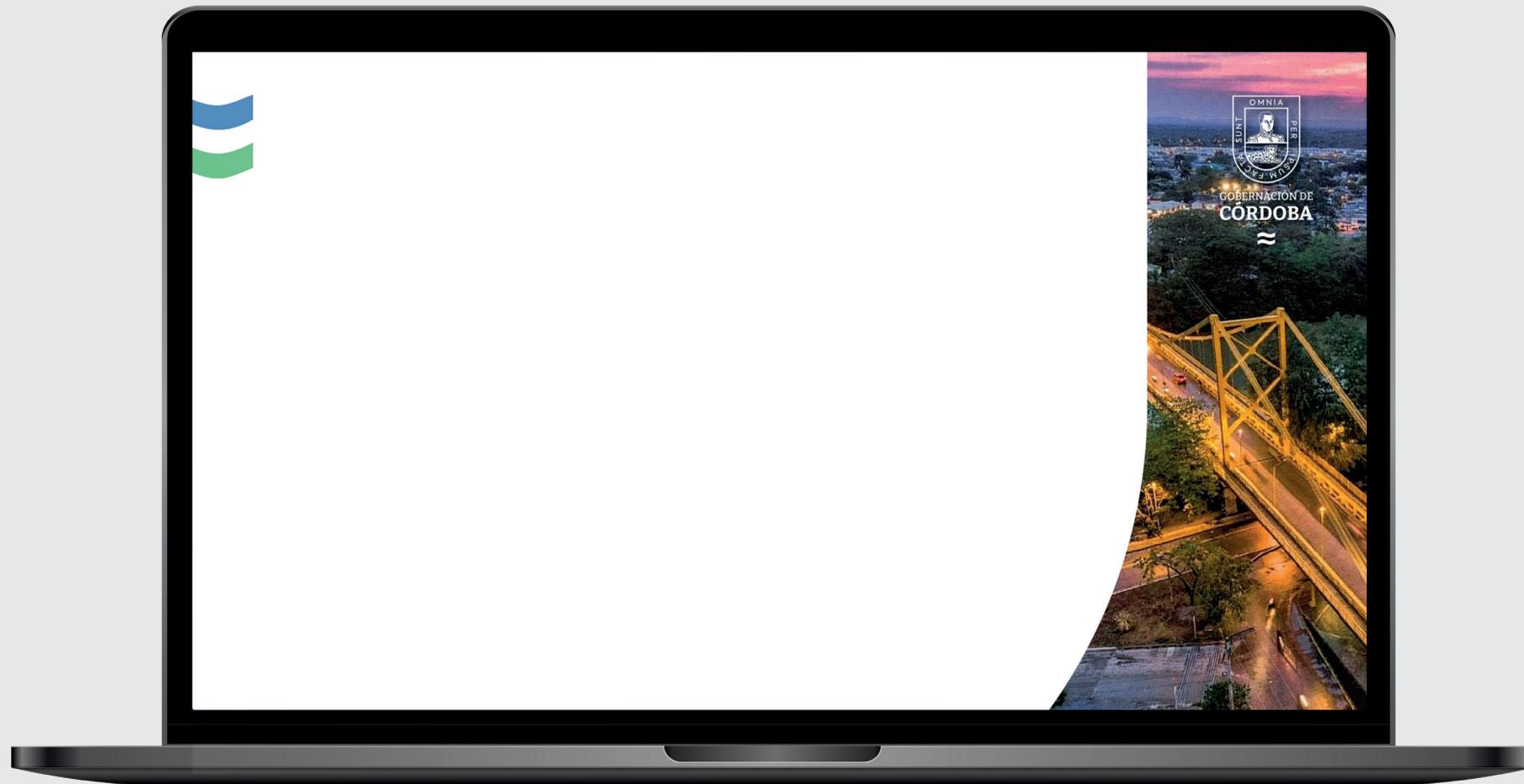
2.1.2. Post redes sociales



2.1.3. Historia redes sociales



2.1.4. Fondos de pantallas



2.1.4. Fondos de pantallas



2.1.4. Fondos de pantallas



2.1.5. Avatares para RRSS

2.1.5.1 Cuenta principal



gobcordoba

[Seguir](#)

[Enviar mensaje](#)

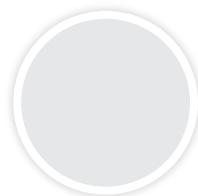
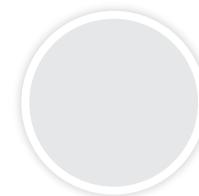
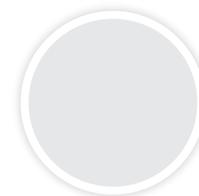
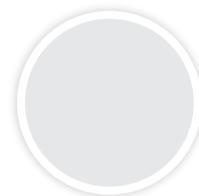
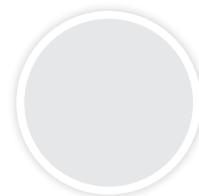
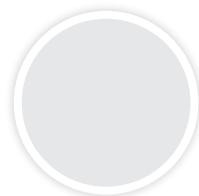
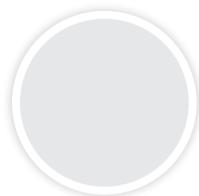
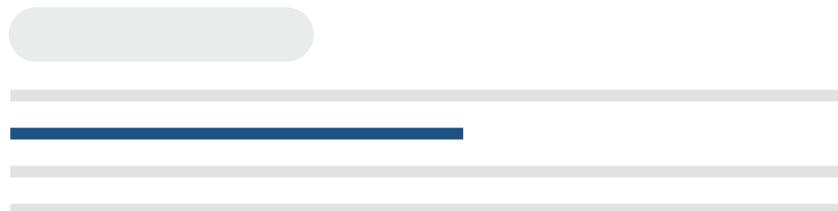


10.153 publicaciones

74,1 mil seguidores

232 seguidos

Gobernación de Córdoba



2.1.5. Avatares para RRSS

2.1.5.2 Cuentas dependencias



secjuventudcordoba

Seguir

Enviar mensaje

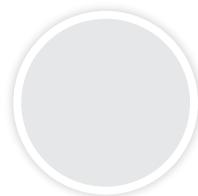
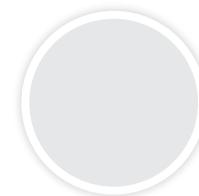
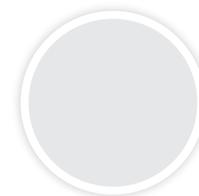
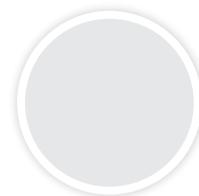
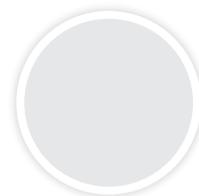
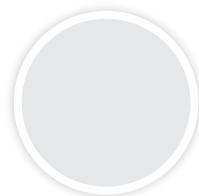
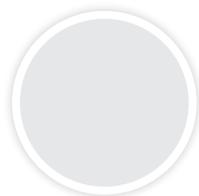
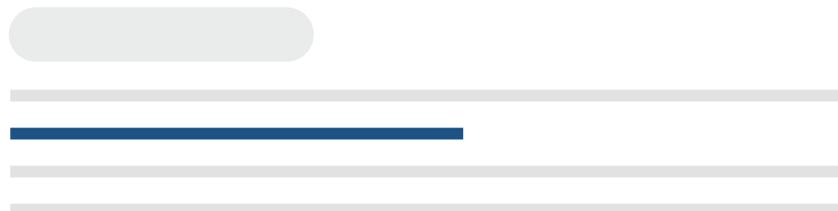


990 publicaciones

6470 seguidores

2618 seguidos

Secretaría de Juventud Córdoba



2.1.6. Firma correo electrónico institucional


GOBERNACIÓN DE
CÓRDOBA


NOMBRE Y APELLIDO
DEPENDENCIA CORRESPONDIENTE

 Montería / Córdoba
Calle 27 No. 3 - 28 - Palacio de Naín

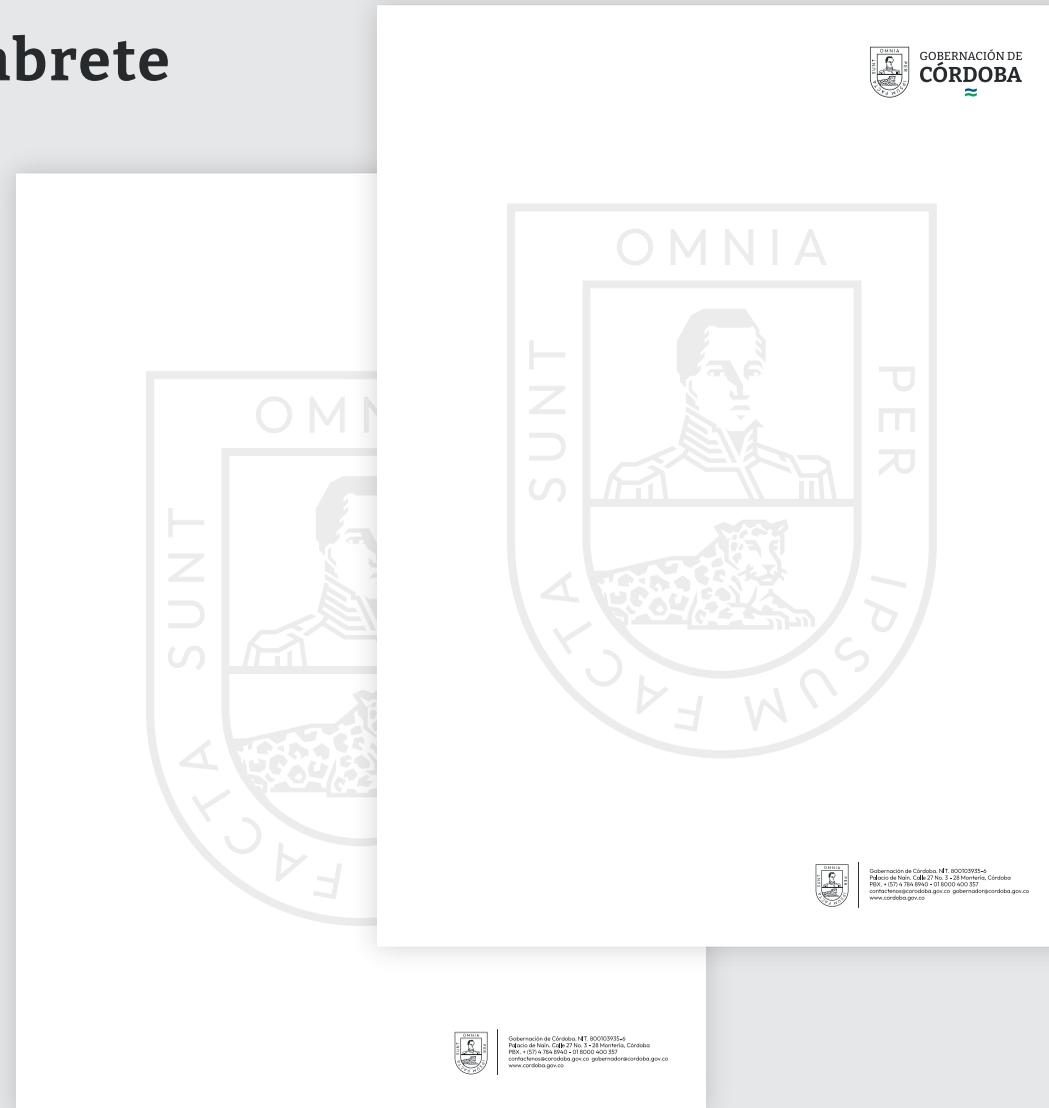
www.cordoba.gov.co


2.1.7. Pieza básica para invitación a eventos

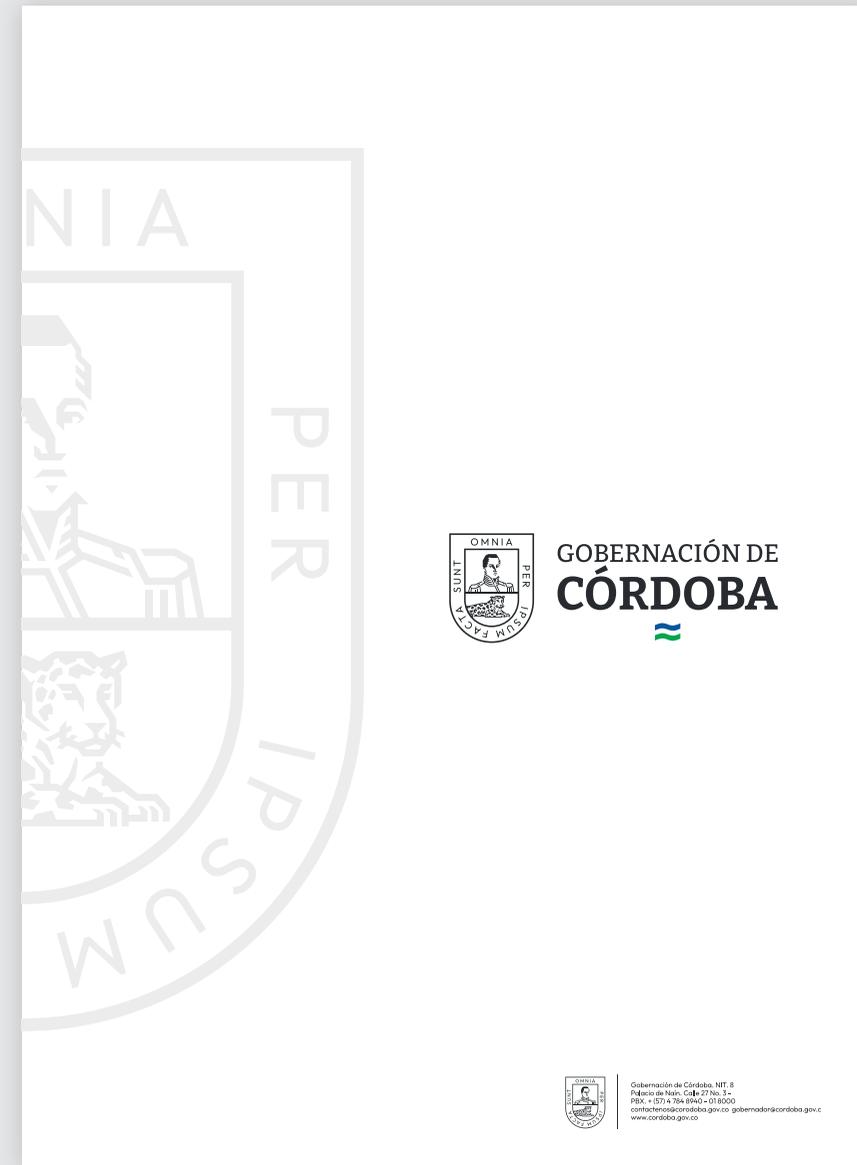


2.2. Impresos

2.2.1. Papel con membrete



2.2.2. Sobres con membrete



2.2.3. Carpetas oficiales



2.2.4. Tarjetas de presentación



El uso de la versión del logo de la Gobernación con el nombre de la Secretaría deberá ser bajo aprobación de la Dirección de Protocolo, Prensa y Comunicaciones.

2.2.5. Sticker básico institucional





2.2.6. Cheque simbólico

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA

\$ 200.000.000

Día 04 Mes 22 Año 2024

Páguese a la orden de **Nombre de Beneficiario**

La suma de

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA

\$ 200.000.000

Día 04 Mes 22 Año 2024

Páguese a la orden de **Nombre de Beneficiario**

La suma de **Doscientos millones de pesos m/l**

Erasmo Zulea
Erasmo Zulea Gobernador de Córdoba

PAGO NACIONAL 005023056402A31399898

2.2.7. Cartel identificador para mesa



2.2.8. Tarjeta tamaño lord



2.2.6. Diploma oficial



The diploma features a blue vertical bar on the left with the text "GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA" and the coat of arms. The main content is centered on a white background, starting with the Colombian flag, followed by the text "Certifica que" and the name "Juan José Ramos" in a cursive script. Below the name is the identification number "C.C. No. 1.065.987 de Córdoba". The event details are: "Fue partícipe en el evento 'En el evento realizado en Córdoba 2024'" and "Ponencia titulada: 'Córdoba lo tiene todo'". At the bottom, there are two signature lines with labels "Nombre Completo y Apellidos" and "Cargo". A vertical URL "www.cordoba.gov.co" is on the right side.

GOBERNACIÓN DE
CÓRDOBA





Certifica que

Juan José Ramos

C.C. No. 1.065.987 de Córdoba

Fue partícipe en el evento
“En el evento realizado en Córdoba 2024”

Ponencia titulada:
“Córdoba lo tiene todo”

Nombre Completo y Apellidos
Cargo

Nombre Completo y Apellidos
Cargo

www.cordoba.gov.co

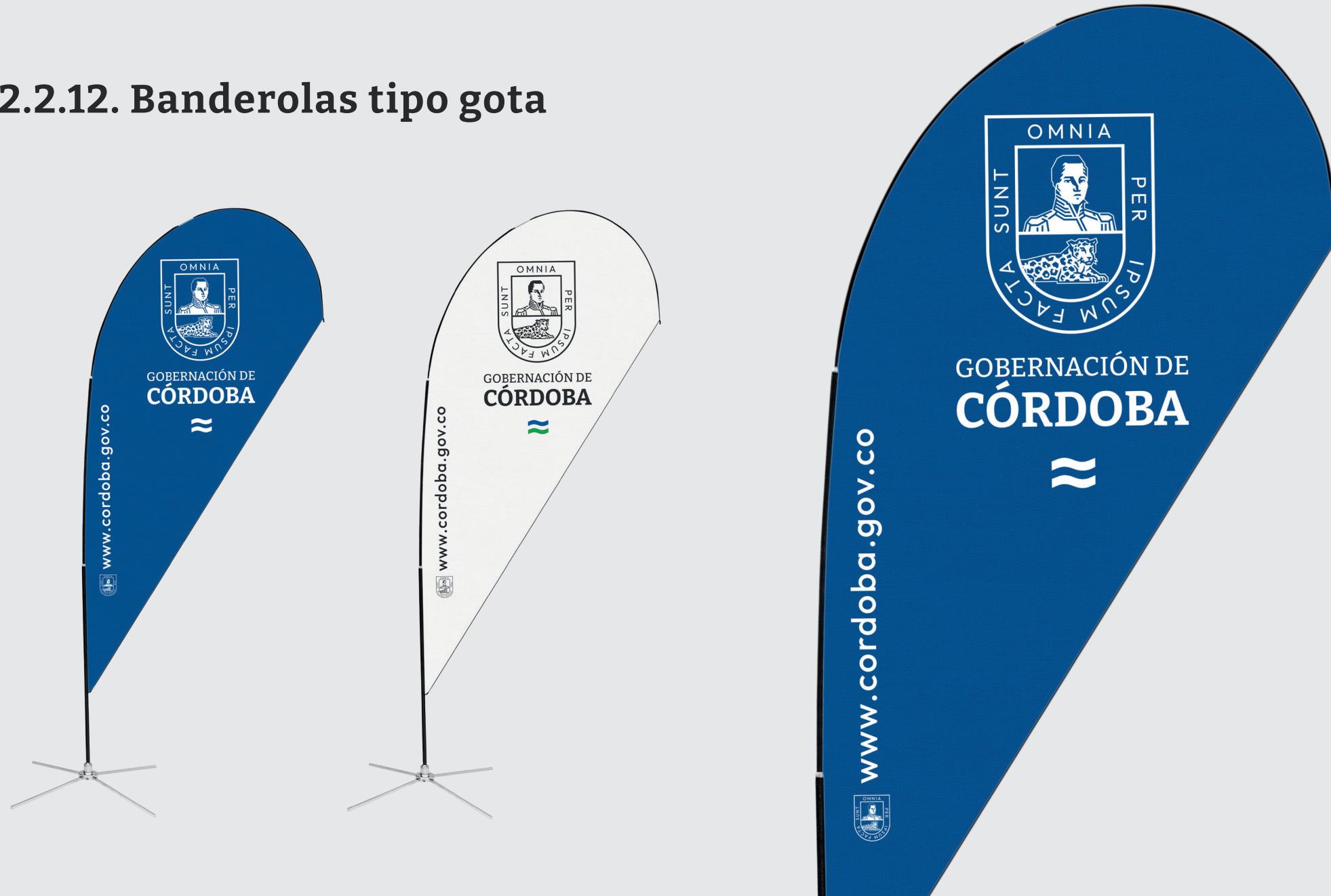
2.2.10. Backing 4X2 básico



2.2.11. Pendón básico



2.2.12. Banderolas tipo gota



2.2.13. Bandera



2.2.6. Faldellín de tarima



2.2.15. Pin metálico



2.2.16. Botones publicitarios



2.2.17. Cuadernos



2.2.18. Tula deportiva



2.2.19. Termo



2.2.20. Manilla



2.2.21. Cinta para inauguraciones



2.2.22. Vehículos



2.2.23. Identificación de funcionarios y contratistas



2.2.24. Señalética y avisos

2.2.24.1. Aplicaciones en esmerilado, troquel y repujado



Esmerilado



Troquel



Repujado

2.2.24.2. Vallas para obras



2.2.24.3. Vallas publicitaria



2.2.26. Indumentaria

2.2.26.1. Camisa con cuello manga larga



Colores autorizados:

2.2.26.2. Camisa con cuello manga larga



Colores autorizados:

2.2.26.3. Camisa con cuello manga corta



Colores autorizados:

2.2.26.4. Camisa con cuello manga corta



Colores autorizados:

2.2.26.5. Camisa tipo polo



Colores autorizados:

2.2.26.5. Camisa tipo polo



Colores autorizados:

2.2.26.7. Gorras básicas institucionales



Colores autorizados:

2.2.26.8. Chalecos institucionales



Colores autorizados:

2.2.26.9. Riñonera institucional



Colores autorizados:



3. Entidades descentralizadas

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 2 de la ley 2345, y de acuerdo con el listado suministrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), la entidad descentralizada de la Gobernación de Córdoba que debe acogerse a la ley a través del Manual de Identidad Visual adoptado es el Instituto Departamental de Deportes de Córdoba - INDEPORTES Córdoba.

La misión de esta entidad es garantizar al sector deportivo cordobés el acceso al conocimiento y a la práctica

regular, planificada del deporte, la educación física y la recreación como parte del desarrollo integral, con criterio de inclusión y equidad en asocio con los organismos territoriales en articulación con el sistema nacional del deporte, a través de recursos tecnológicos, financieros, físicos y talento humano competente en espacios deportivos y recreativos adecuados.

Conforme a lo establecido por la ley, se muestran los elementos esenciales de su identificador visual permitido, derivado de la identidad gráfica de la

Gobernación de Córdoba. Dentro del mismo aparecen los assets pertinentes, las aplicaciones visuales y las recomendaciones básicas para su uso.

3.1. Indeportes



GOBERNACIÓN DE
CÓRDOBA



GOBERNACIÓN DE
CÓRDOBA



GOBERNACIÓN DE
CÓRDOBA



GOBERNACIÓN DE
CÓRDOBA



GOBERNACIÓN DE
CÓRDOBA





OMNIA GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA INDEPORTES CORDOBA

indeportes@cordoba.gov.co | www.indeportescordoba.gov.co | 3107014911

Cra 13 #22A-2 Barrio La Julia Segundo Piso / Coliseo Miguel Happy Lora
Montería - Córdoba - Colombia

OMNIA GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA INDEPORTES CORDOBA

indeportes@cordoba.gov.co | www.indeportescordoba.gov.co | 3107014911

Cra 13 #22A-2 Barrio La Julia Segundo Piso / Coliseo Miguel Happy Lora
Montería - Córdoba - Colombia

OMNIA GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA INDEPORTES CORDOBA

NOMBRE APELLIDO
CARGO DEL FUNCIONARIO

3107014911
indeportes@cordoba.gov.co
Cra 13 #22A-2 Barrio La Julia Segundo Piso / Coliseo Miguel Happy Lora
www.indeportescordoba.gov.co

OMNIA GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA INDEPORTES CORDOBA





Por lo establecido en el parágrafo del artículo 2, que excluye de la aplicación de la ley 2345 a las sociedades públicas y las sociedades de economía mixta, las empresas industriales y comerciales del Estado societarias y no societarias, las empresas sociales del Estado, las empresas oficiales de servicios públicos y las demás entidades descentralizadas creadas por la ley o con su autorización, cuyo objeto principal sea la realización de actividades industriales o comerciales, la Empresa de Servicios Públicos Aguas de Córdoba S.A. no debe acogerse

a la misma. Sin embargo, por ser entidad descentralizada, se incluyen los activos de marca básicos de su identidad, en cobranding con Gobernación de Córdoba.

4. Usos incorrectos

No está permitido personalizar los elementos de identidad corporativa. Excepto en las tarjetas de presentación o escarapelas, los nombres, apellidos o diminutivos de los funcionarios y contratistas no deben aparecer en ningún elemento identificativo ni en ninguna prenda de vestimenta.

Las entidades descentralizadas y los programas que tengan su propio identificador deben estar siempre alineados con la identidad visual de la Gobernación de Córdoba, manteniendo las características definidas para preservar la unidad de la imagen de la marca.



INTERCAMBIAR COLORES



USAR DEGRADADOS DE COLOR/TEXTURAS



DESENFOCAR



INCLINAR



ELEMENTOS DECORATIVOS



CONTORNO



MOVER O SUSTRAR ELEMENTOS



USAR FORMAS DETRAS DE LA MARCA

5. Vocerías

Según lo establecido en el artículo 7. De las vocerías de las entidades estatales, “Las entidades estatales adoptarán dentro del manual de identidad visual las cuentas autorizadas para el ejercicio de la vocería institucional, con el fin de informar a la ciudadanía acerca del ejercicio de las funciones públicas de la entidad estatal a través de las redes sociales o los distintos medios de comunicación.”

En cumplimiento de la anterior disposición, se listan a continuación las cuentas y cargos autorizados para el ejercicio de la vocería institucional. Es importante recalcar que dichas cuentas son institucionales, administradas por la entidad y a nombre de esta.

5.1. Vocerías Digitales

5.1.1. Gobernación de Córdoba

Página web: www.cordoba.gov.co

DEPENDENCIA	RED	USUARIO
Gobernación	X	https://x.com/gobcordoba_
	Facebook	https://www.facebook.com/GobCordoba
	Instagram	https://www.instagram.com/gobcordoba
	Tiktok	https://www.tiktok.com/@gobcordoba
	Youtube	http://www.youtube.com/@GobernaciondeCordoba_

5.1.1.1. Entidades descentralizadas

DEPENDENCIA	RED	USUARIO
Indeportes	X	https://x.com/indeportescordoba
	Facebook	https://www.facebook.com/indeportescordoba
	Instagram	https://www.instagram.com/indeportescordoba
	Tiktok	https://www.tiktok.com/@indeportescordoba

5.1.1.2. Dependencias

DEPENDENCIA	RED	USUARIO
Educación	X	https://x.com/educacioncord
	Facebook	https://www.facebook.com/profile.php?id=100063568277235
	Instagram	https://www.instagram.com/cordobaeducacion
Salud	X	https://x.com/saludcordoba_
	Facebook	https://www.facebook.com/cordobasalud
	Instagram	https://www.instagram.com/cordobasalud_
Juventudes	X	https://x.com/secjuventud_cor
	Facebook	https://www.facebook.com/SecJuventudCordoba
	Instagram	https://www.instagram.com/secjuventudcordoba

5.2. Vocerías ante medios de Comunicación

Los funcionarios titulares de los siguientes cargos serán los voceros de la entidad ante los medios de comunicación:

5.2.1. Gobernación de Córdoba

Vocero principal

El Gobernador del Departamento o quien asuma sus funciones por encargo.

5.2.2. Gobernación de Córdoba

Otros Voceros

Son los miembros del gabinete departamental en el contexto de sus áreas de especialización, quienes son debidamente asignados para tal efecto. Cada uno actúa como el portavoz de los temas específicos de su dependencia.

Dependencias

1. Secretaría General.
2. Departamento Administrativo de Planeación.
3. Secretaría de Gestión Administrativa.
4. Oficina Asesora Jurídica.
5. Secretaría de Hacienda.
6. Secretaría de Educación.
7. Secretaría para la Equidad de las Mujeres, Infancia, Adolescencia y Persona Mayor.
8. Secretaría de Juventud.
9. Secretaría de Infraestructura.
10. Secretaría de Desarrollo de la Salud.
11. Secretaría de Minas y Energía
12. Secretaría de Desarrollo Económico y Agroindustrial
13. Secretaría de Tránsito y Movilidad
14. Secretaría de Cultura
15. Secretaría de Competitividad y Cooperación Internacional
16. Secretaría del Interior y Participación Ciudadana
17. Oficina de Control Interno
18. Oficina de Control Interno Disciplinario

Los jefes de oficina o dependencias adscritas a las anteriormente mencionadas, podrán ejercer vocería siempre y cuando hayan sido delegados, para temas exclusivamente técnicos, por el titular, el Gobernador o el responsable de Comunicaciones.

Para las entidades descentralizadas, sus voceros serán:

Gerente Aguas de Córdoba SA ESP

Los titulares de los cargos mencionados tienen autoridad directa sobre los asuntos que gestionan u operan en sus respectivas entidades.